

Señores Accionistas
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE INMOBILIARIA NANE S.A.
Ciudad.-

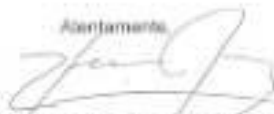
De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.

1. Las Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se emiten van de acuerdo a las disposiciones que constan en los Estatutos de la compañía y son estrictamente cumplidas por parte del Administrador de la Empresa.
2. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Conciliaciones de estos Estados, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables los cuales han sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI).
3. Es preciso manifestar que los Estados Financieros e Informe de la Gerente los recibí dentro del plazo legal reglamentario establecido en la Ley de Compañías, gracias a ello he logrado elaborar este Informe que se los remito a Uds. Señores accionistas para su aprobación.
4. Mi participación en las Juntas es de carácter informativo conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, previa convocatoria asisto a las reuniones de las Juntas de Accionistas.
5. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, especialmente en lo referente a:
 - Solicitar garantías Para el desempeño de los cargos administrativos.
 - Presentar los Estados Financieros de la Empresa anualmente.

Aprovecho la oportunidad para agradecer su confianza.

Acentamento



ING. XAVIER CALDERON JAIME
COMISARIO PRINCIPAL